

Pereira, 14 de agosto de 2012

122004295

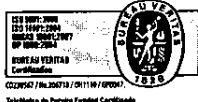
Doctor
CARLOS ANDRES REBELLON
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Bogotá.

Asunto: Comentarios al proyecto de resolución "Por medio del cual se expide el Reglamento técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones –RITEL-, que establece medidas relacionadas con el diseño, construcción y puesta en servicio de las redes internas de telecomunicaciones en la República de Colombia"

Cordial saludo Dr. Rebellón

La Empresa de Telecomunicaciones de Pereira, en adelante ETP, participó el pasado 22 de junio en el foro de Ritel realizado en Pereira, y ha estudiado el último documento borrador proyectado por la CRC, considerando pertinente hacer las siguientes observaciones:

1. La CRC a través de anteriores resoluciones expedidas en los últimos años busca garantizar la calidad de los servicios de los clientes. Al entregar a la administración de las copropiedades la responsabilidad de la operación y mantenimiento (OyM) de las redes internas, no sólo encarece el valor de la administración (hoy en día estas labores de mantenimiento las realiza ETP sin costo para el usuario), sino que podría incrementar los TMFS (tiempo medio fuera de servicio). Es importante anotar que ETP se ha querido diferenciar de cualquier otro operador por el servicio. Hacemos todo lo posible por atender en el menor tiempo posible y sin costo alguno los requerimientos de los clientes, por lo cual los TMFS para nuestros clientes son el valor por el que nos prefieren.
2. Los costos para los usuarios se incrementarán, debido a las exigencias de cuartos de equipos, y a que al ser los constructores los que adquieran los elementos de las redes internas, estos elementos se tendrán que adquirir casi al menudeo, perdiendo economías de escala que hoy tienen los operadores. Lo mismo sucederá con las firmas que contratarán las administraciones para realizar el OyM: su stock de elementos tendría que ser tan grande como el de un proveedor de servicios para garantizar las economías de escala. En el tema de los costos de los cuartos de equipos se pone como ejemplo el municipio de Cartago Valle donde hoy en día hay 7 operadores de telecomunicaciones (ETP, Telecartago, Claro, Global TV, ERT, Direct Tv y Telecom), en un municipio pequeño, cada constructor tendría que apartar un espacio importante para el cuarto de equipos



**TELEFONICA
DE PEREIRA**

Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. / NIT. 816.002.018-1
Carrera 10 No. 15-30 / Sede Victoria / Pereira
Conmutador: 57 (6) 324 7100
www.unetelefonicadepereira.com.co

para permitir la entrada de todos los operadores.

3. ETP considera que la exigencia de cable UTP categoría 6 o superior, no agrega valor a las instalaciones, sólo las encarece, pues las características del cable UTP cat 5 permiten atender las nuevas necesidades de los clientes.
4. ETP considera que excluir a los Ingenieros eléctricos/electricistas de los profesionales aptos para desarrollar las actividades de RITEL es desconocer la amplia experiencia adquirida por estos profesionales, y sobretudo los excelentes resultados que se han obtenido. En ETP son muchos los ingenieros de nómina y contratistas que con su amplia experiencia en telecomunicaciones contribuyen con proyectos de expansión y OyM.
5. ETP considera que dimensionar la demanda en 2 líneas como mínimo para cada vivienda se traduce en sobredimensionar la red, y seguramente dejar enterrada infraestructura importante. Es evidente que la evolución de la telefonía en el país y en el mundo muestra un descenso y que cuando los clientes tienen esta necesidad la atienden satisfactoriamente por medio de los softphone que ya son ofrecido por los operadores. Se entiende que se pretende dejar infraestructura suficiente para que un usuario pueda elegir servicios de telefonía con un operador y de banda ancha con otro, por lo cual se exige infraestructura independiente (ductos independientes) para cada red. La mayoría de los clientes prefieren servicios empaquetados, para acceder a las mejores tarifas ofrecidas por los operadores con esta modalidad. Construir dos redes para satisfacer a una minoría hace demasiado onerosa la instalación.
6. En el numeral 2.3.11.2 Elementos pasivos
Todos los elementos pasivos utilizados en la red de cables coaxiales tendrán una impedancia nominal de 75 ohmios, con unas pérdidas de retorno superiores a 15 dB en el margen de frecuencias de funcionamiento de los mismos que, al menos, estará comprendido entre 5 MHz y 2150 MHz, y estarán diseñados de forma que permitan la transmisión de señales en ambos sentidos simultáneamente.

Se debe tener en cuenta que los elementos pasivos tienen pérdidas entre los 4 y los 32 Dbs., tanto en forward como en el retorno.

7. En el numeral 3.3.8.4 Toma de conexión de usuario
Cada una de las salidas de tomas de conexión de usuario al interior del inmueble del usuario final, deberá disponer de uno o varios conectores hembra miniatura de ocho vías (considerados en la norma ISO/IEC 11801:2002 + A1:2008 + A2: 2010(E) (Information technology - Generic cabling for customer premises)) en los que deberán



**TELEFONIA
DE PEREIRA**

Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. / NIT. 816.002.018-1
Carrera 10 No. 15-30 / Sede Victoria / Pereira
Conmutador: 57 (6) 324 7100
www.unetelefoniciadepereira.com.co

terminar los extremos de los cables de pares de la red interna de usuario. En el caso de cables de pares trenzados, los ocho hilos conductores se conectarán a los ocho contactos del conector. En el caso de cables de pares, los dos hilos de cada par se conectarán en los contactos 4 y 5 del conector referido.

Entonces sí se pueden utilizar cables de 1 par, no sólo de 4 pares como se mencionó antes?).

8. Cámaras de entrada.

Estas son cámaras de paso, pequeñas. Dado que serán utilizadas por varios operadores se recomienda prohibir la instalación de equipos, empalmes, reservas, etc.

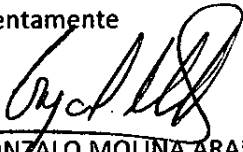
9. El artículo 1.5 numeral 13, determina como obligación de los proveedores de servicios: *Elaborar y entregar al constructor y/o propietario del inmueble los planos de la red de alimentación o de la red de captación, según sea el caso, los cuales deben describir detalladamente y en forma precisa la disposición de ésta para su conexión al inmueble y acceso a los servicios públicos de telecomunicaciones por parte de los usuarios finales. Para el efecto, los planos emplearán la simbología y nomenclatura estandarizada internacionalmente por las norma IEC.*

No vemos razonable esta exigencia, dado que esta red es responsabilidad del proveedor de servicios.

10. En el numeral 4.4.8.5 Cajas de usuario, se recomiendan las siguientes dimensiones:

Cajas intermedias, de las que salgan derivaciones mínimo de 4*4". Cajas terminales de 2*4"

Atentamente



GONZALO MOLINA ARANGO

Gerente

Empresa de Telecomunicaciones de Pereira.

Proyectó:  Ing. Lucía Rivera Salazar – Subgerente Técnica.

Revisó: Ing. Mauricio Cuartas.



**TELEFONICA
DE PEREIRA**

Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. / NIT. 816.002.018-1
Carrera 10 No. 15-30 / Sede Victoria / Pereira
Conmutador: 57 (6) 324 7100
www.uneteltelefonica depereira.com.co